



## Asamblea General

Distr. general  
12 de julio de 2002

---

Quincuagésimo sexto período de sesiones  
Tema 122 del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/56/653/Add.2)]

#### **56/284. Relación entre el tratamiento de las actividades perennes en el presupuesto por programas y la utilización del fondo para imprevistos**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre la relación entre el tratamiento de las actividades perennes en el presupuesto por programas y la utilización del fondo para imprevistos<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

*Toma conocimiento* del informe del Secretario General sobre la relación entre el tratamiento de las actividades perennes en el presupuesto por programas y la utilización del fondo para imprevistos y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

*105ª sesión plenaria  
27 de junio de 2002*

---

<sup>1</sup> A/C.5/52/42.

<sup>2</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No.7 (A/53/7 y Add.1 a 15), documento A/53/7/Add.9.*